

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 2 de diciembre de 2022, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

Expte: PE 3355/22 RGEP 20229, PE 3378/22 RGEP 21105, PE 3379/22 RGEP 21106 y RGEP 25326/22

Objeto: Del Sr. Diputado D. José Luis García Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando a tenor de lo dispuesto en el artículo 198.3 del Reglamento de la Asamblea, que en el Portal de Transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que las Preguntas de Respuesta Escrita citadas no han sido contestadas en plazo.

Acuerdo: La Mesa

ACUERDA

Primero: Encomendar al Servicio competente de la Cámara que en el portal de transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que la Pregunta de Respuesta Escrita PE 3355/22 RGEP 20229 no ha sido contestada en plazo por el Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid.

Segundo: Considerando que con fecha 1-12-22 (RGEP 25561/22 y RGEP 25562/22), fue recibida contestación relativa a las Preguntas de Respuesta Escrita PE 3378/22 RGEP 21105 y PE 3379/22 RGEP 21106, y que le será trasladada próximamente al Sr. Diputado, acuerda comunicar que no procede en este momento dejar constancia en el portal de transparencia de la página web de la Cámara de que la pregunta no ha sido contestada en plazo.

PETICIONES DE INFORMACIÓN

Expte: PI 9983/22 RGEP 25286

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de Informe efectuado por la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte para la inclusión de actuaciones supramunicipales, en su ámbito de competencias, dentro del Programa de Inversión Regional en el periodo 2022-2026.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia,

acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: PI 9984/22 RGEP 25287

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de Informe efectuado por la Consejería de Transportes e Infraestructuras para la inclusión de actuaciones supramunicipales, en su ámbito de competencias, dentro del Programa de Inversión Regional en el periodo 2022-2026.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: PI 9985/22 RGEP 25288

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de Informe efectuado por la Consejería de Sanidad para la inclusión de actuaciones supramunicipales, en su ámbito de competencias, dentro del Programa de Inversión Regional en el periodo 2022-2026.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: PI 9986/22 RGEP 25289

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de Informe efectuado por la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior para la inclusión de actuaciones supramunicipales, en su ámbito de competencias, dentro del Programa de Inversión Regional en el periodo 2022-2026.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por

si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: PI 9987/22 RGEPI 25290

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de Informe efectuado por la Consejería de Administración Local y Digitalización para la inclusión de actuaciones supramunicipales, en su ámbito de competencias, dentro del Programa de Inversión Regional en el periodo 2022-2026.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: PI 9988/22 RGEPI 25291

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de Informe efectuado por la Consejería de Familia, Juventud y Política Social para la inclusión de actuaciones supramunicipales, en su ámbito de competencias, dentro del Programa de Inversión Regional en el periodo 2022-2026.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: PI 9989/22 RGEPI 25292

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de Informe efectuado por la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo para la inclusión de actuaciones supramunicipales, en su ámbito de competencias, dentro del Programa de Inversión Regional en el periodo 2022-2026.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por

si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: [PI 9990/22 RGEP 25293](#)

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de Informe efectuado por la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura para la inclusión de actuaciones supramunicipales, en su ámbito de competencias, dentro del Programa de Inversión Regional en el periodo 2022-2026.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: [PI 9991/22 RGEP 25294](#)

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de Informe efectuado por la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades para la inclusión de actuaciones supramunicipales, en su ámbito de competencias, dentro del Programa de Inversión Regional en el periodo 2022-2026.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: [PI 8683/22 RGEP 20529](#), [PI 8685/22 RGEP 20531](#), [PI 8686/22 RGEP 20532](#), [PI 8687/22 RGEP 20533](#), [PI 8688/22 RGEP 20534](#), [PI 8689/22 RGEP 20535](#), [PI 8690/22 RGEP 20536](#), [PI 8691/22 RGEP 20537](#), [PI 8692/22 RGEP 20538](#), [PI 8693/22 RGEP 20539](#), [PI 8694/22 RGEP 20540](#), [PI 8695/22 RGEP 20541](#), [PI 8696/22 RGEP 20542](#), [PI 8697/22 RGEP 20543](#), [PI 8698/22 RGEP 20544](#), [PI 8699/22 RGEP 20545](#), [PI 8700/22 RGEP 20546](#), [PI 8701/22 RGEP 20547](#), [PI 8702/22 RGEP 20548](#), [PI 8703/22 RGEP 20549](#), [PI 8704/22 RGEP 20550](#), [PI 8705/22 RGEP 20551](#), [PI 8706/22 RGEP 20552](#) y [RGEP 25310/22](#)

Objeto: Del Sr. Diputado D. José Luis García Sánchez, el amparo de la Presidencia en relación con las Peticiones de Información citadas, a fin de que requiera al Gobierno respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, considerando que con fecha 1-12-22 (RGEP 25569/22 y RGEP 25581/22/22), fue recibida contestación relativa a las Peticiones de Información objeto de la presente iniciativa parlamentaria, y que le será remitida al señor Diputado próximamente, acuerda proceder al archivo del escrito RGEP 25310/22.

Expte: PI 8842/22 RGEP 21088, PI 8843/22 RGEP 21089, PI 8849/22 RGEP 21095, PI 8850/22 RGEP 21096, PI 8851/22 RGEP 21097, PI 8852/22 RGEP 21098, PI 8853/22 RGEP 21099, PI 8854/22 RGEP 21100, PI 8855/22 RGEP 21101, PI 8856/22 RGEP 21102 y [RGEP 25311/22](#)

Objeto: Del Sr. Diputado D. José Luis García Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, por las razones que se especifican, el amparo de la Presidencia en relación con las Peticiones de Información citadas, a fin de que requiera al Gobierno respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, al no haberse manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por el señor Diputado (y PI 8849/22 RGEP 21095), otorgando el amparo solicitado, excepto de las Peticiones de Información PI 8842/22 RGEP 21088, PI 8843/22 RGEP 21089, PI 8850/22 RGEP 21096, PI 8851/22 RGEP 21097, PI 8852/22 RGEP 21098, PI 8853/22 RGEP 21099, PI 8854/22 RGEP 21100, PI 8855/22 RGEP 21101 y PI 8856/22 RGEP 21102, cuya documentación, que ha sido remitida por el Gobierno el día 1-12-22 (RGEP 25543/22, RGEP 25553/22 y RGEP 25575/22), le será trasladada próximamente al señor Diputado.

Madrid, 2 de diciembre de 2022

LA PRESIDENTA,

ILMO. SR. D. JOSÉ LUIS GARCÍA SÁNCHEZ